

Antón Costas

La vida después del 9-N

La naturaleza aborrece el vacío. De acuerdo con este principio aristotélico, y en contra de algunos presagios apocalípticos, es altamente probable que la vida no se acabe en Catalunya el 9-N. Se acabará probablemente, al menos sería deseable, una etapa de dos años en la que la política catalana ha estado experimentando con los límites del Estado de derecho y de la Unión Europea.

Cada cual sacará sus propias conclusiones. Pero hay algunas lecciones que pueden ser compartidas. Me han venido a la cabeza después de asistir a un debate ejemplar que ha tenido lugar en el Círculo de Economía hace una semana. El motivo fue la discusión de las tesis que sostiene el catedrático de Derecho Administrativo Santiago Muñoz Machado en su libro *Cataluña y las demás Españas*.

En el debate participaron, además del autor, tres conocidos catedráticos catalanes de Derecho Constitucional que a su condición académica añaden importantes responsabilidades en órganos de consulta e instituciones catalanas relevantes. Se trataba de Eliseo Aja, anterior presidente del Consell de Garanties Estatutàries; Francesc de Carreras, anterior miembro del Consell Consultiu, y Carles Viver Pi i Sunyer, presidente del Institut d'Estudis Autònoms y del Consell per a la Transició Nacional.

El debate se polarizó en las posiciones de Muñoz Machado y Viver. El primero planteó que la independencia es imposible, pero que hay solución constitucional para las aspiraciones de mayor soberanía política de Catalunya. El segundo sostuvo que la opción de la independencia es viable. Al margen de algunos reproches recíprocos, el debate fue modélico por su rigor y forma civilizada de sostener las posiciones respectivas.

Como he dicho, este debate me ha ayudado a identificar cinco condiciones para orientar la vida política después del 9 de noviembre que creo que pueden

ser compartidas por otras personas.

La primera es que el respeto al Estado de Derecho es esencial para organizar la convivencia. De acuerdo con este principio, las reglas no pueden romperse según convenga, pero sí pueden cambiarse. A quien más interesa respetarlas es a quien quiere cambiarlas. De lo contrario, por una ley del mundo físico que también opera en el mundo social, a toda acción rupturista se opondrá otra igual y de sentido contrario llamada reacción.

La segunda es que nuestra Constitu-



MESEGUER

ción también consagra el principio democrático. Este principio impone a los gobiernos el deber de hacer todo lo posible para dar cabida legal a las aspiraciones de cambio de los ciudadanos. El Tribunal Constitucional en una reciente sentencia, dictada por unanimidad, señaló que no hay restricciones constitucionales a la opción independentista. La condición es cambiar las reglas constitucionales que hoy no hacen legal esta consulta.

La tercera es que la independencia es posible, pero se han de respetar algunos requisitos. El principal es que exista una

mayoría ciudadana clara y persistente. Las elecciones nos irán dando pistas sobre la profundidad y persistencia de este deseo.

La cuarta es que, en su caso, la votación sobre la opción independentista debe ser la última etapa del proceso, nunca la primera como se ha pretendido estos dos años. Es importante no volver a cometer el error del Estatut del 2008 en el que primero votaron los ciudadanos y después su soberanía se vio rectificada por el Tribunal Constitucional. La negociación previa de un texto y su votación en referéndum es lo que evitará este conflicto constitucional.

La quinta es que una buena negociación requiere ponerse en el lugar del otro para comprender sus motivaciones y argumentos. Hasta ahora no ha sido así. Esta negociación exige diálogo, tiempo y paciencia, como muestran los ejemplos de Canadá y Escocia. Pero lo fundamental es que se ponga en marcha.

Después del 9-N debe abrirse una nueva etapa presidida por la negociación sin trágicas ni inmovilismos. Pero me temo que no será así. En seco, ninguna de las partes dará el primer paso. Habrá que esperar a las elecciones, autonómicas y generales. Actuarán como catalizador que hará poner encima de la mesa las diferentes opciones.

Pero mientras tanto hay que recordar que la gente no se alimenta de política. Obsesionados con el "proceso", la crisis económica, las políticas y el mal funcionamiento de los servicios públicos están provocando que las condiciones de vida de muchas personas, especialmente niños, se estén deteriorando hasta extremos irreversibles.

Hay un desacople creciente entre las prioridades de la política catalana y las condiciones de vida de la gente. Esto es presagio de fuerte crisis social. Después del 9-N la política catalana debería ser capaz de conciliar mejor las aspiraciones políticas soberanistas con la atención a los problemas acuciantes de la gente. En caso contrario, veremos sorpresas.●

Pilar Rahola



¿Y?

En estos tiempos convulsos, las coincidencias las carga el diablo. Y, desde luego, esta es una de esas coincidencias que harían gritar al centinela Marcelo de *Hamlet* aquello de "Algo huele a podrido en Dinamarca". O en España, que por estos lares va la cosa. Y la cosa va de proporciones, prioridades y valores. O, dicho con propiedad, de desproporciones, malélicas prioridades y falta de valores. Veamos: al tiempo que un Estado democrático intenta prohibir el voto simbólico de una ciudadanía pacífica, legaliza al partido nazi Aurora Dorada, cuya sede en España ha quedado fijada en Alcoi. De hecho, la hiriente coincidencia de estas dos noticias no es más que la metáfora de un Estado donde los partidos fascistas de todo signo campan a sus anchas, mientras el deseo democrático de un pueblo es reiteradamente ahogado.

Pero no deja de ser altamente significativo que el no a Catalunya coincida con el sí a los nazis del partido griego. Sin duda, la marca España no cesa en su empeño de ganar prestigio.

Y con Aurora Dorada cabalgando por la meseta con la estampita de le-

Al tiempo que intentan prohibir el voto pacífico catalán, legalizan el partido nazi Aurora Dorada

gal en la solapa, el TC ha vuelto a hacer el besamanos al Gobierno, esta vez en forma de ridículo planetario. Porque, ¿nos pueden explicar qué han suspendido cautelarmente? ¿Una *costellada*, una fiesta mayor, unos panells en forma de urna, qué? ¿O, como planteaba el conseller Homs, lo que han intentado suspender es la libertad de expresión de los catalanes? Sea lo que sea, el hecho es que el TC ha decidido quemar la poca credibilidad que le quedaba en aras de no importunar al Gobierno al que le debe las gracias, haciendo buena la extendida convicción de que la democracia española tiene muchas fugas de agua. Por cierto, la representante catalana se ha cubierto de gloria. Sin embargo, incluso con el ruido político y los altisonantes titulares que la suspensión provoca, ¿de qué puñetas habrá servido? Porque es evidente que ni el TC, ni el Estado, ni el gobierno de turno pueden impedir legalmente que la ciudadanía ponga unas papeletas sin valor jurídico en unas urnas simbólicas como gesto de protesta a favor de la democracia. De manera que todo esto ha sido puro ruido mediático del PP para hacer creer que está controlando la descontrolada situación catalana. Lo cierto es que el domingo iremos a votar, que lo que diga el TC no afecta a la libertad de expresión y que lo único que ha conseguido Rajoy ha sido otra nueva hornada de independentistas. ¿Por qué lo hace? ¿Por qué se equivoca tanto? Probablemente porque funciona con tacticismo y sin estrategia, y necesita dar la imagen de que controla algo, convencido de que atizar a los catalanes le da algo de respiro. Lo cual es tan cortoplacista como inútil porque es evidente que hace mucho que no controla nada de lo que ocurre en Catalunya. En cualquier caso, nueva degradación del TC en su caída libre, mientras Catalunya sigue adelante.●

DEBATE. La crisis económica / **Àngels Guiteras**

El frío llama a la puerta

El problema de la pobreza energética no se puede minimizar, como hacen algunas patronales. Que el TC haya decidido suspender temporalmente el decreto de pobreza energética aprobado por el Parlament catalán demuestra que el Estado "ni hace, ni deja hacer". En Catalunya y en España se aplican medidas correctivas que actúan sobre un hecho puntual como el pago de facturas, pero que no resuelven el problema ni prevén situaciones futuras. Un 15% de la población española sufre pobreza energética. En Catalunya, el 10,9% de hogares declaran no poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada (con respecto al 5,4% al inicio de la crisis), hecho que tiene consecuencias sobre la salud y el bienestar de las personas.

El sector energético español es poco transparente. Eso les permite influir directamente en los precios y la cantidad y calidad de producción, de modo que el interés de la mayoría de los consumidores no queda suficientemente protegido. Hemos sido espectadores de piedra mientras el Gobierno del Estado y el catalán se han cruzado declaraciones y contradicciones tirándose la culpa mutuamente mientras llega el frío y no se garantiza el derecho de todo ciudadano a los suministros básicos. El Estado dice que el decreto catalán vulnera competencias, y mientras miles de ciudadanos de Catalunya y del resto del Estado no pueden pagar las facturas, con lo que eso comporta. Cabe recordar que el decreto catalán tampoco ha sido efectivo ni suficiente en la protección de las personas vulnerables.

Mientras, las cinco grandes eléctricas es-

pañolas han obtenido más beneficios en periodo de crisis que en tiempo de expansión. El beneficio anual medio de Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, HC Energía y E.ON fue de 3.849 millones entre el 2008 y el 2012, un 39% más que los 2.773 millones por término medio entre el 2000 y el 2007. Las cifras demuestran que hay que apostar por condonar la deuda a las familias que no pueden afrontar los recibos de suministros, una deuda que tendrían que asumir las empresas y debería negociar el propio Govern.

En Catalunya y España las políticas energéticas se han regido por consideraciones económicas, ignorando que la energía tiene una importante dimensión social. Un paso esencial para luchar contra la pobreza energética es reconocer la energía como derecho fundamental para una vida digna. Mientras, el frío llama a la puerta.●

À. GUITERAS, presidenta Taula del Tercer Sector